

que el primero y se titulará: «Oferta económica».

Ambos deberán contener los documentos determinados en el pliego de condiciones y el segundo incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con DNI número ..... en su propio nombre o en representación de ..... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción del Museo «López Torres» y Centro Cultural en Tomelloso, se compromete a realizarlas con arreglo al pliego de condiciones, por el precio de ..... pesetas (la cantidad en letra).

Fecha y firma del proponente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijados para presentación de proposiciones.

La apertura del segundo sobre se realizará una vez cumplidos los trámites determinados en el pliego de condiciones, en acto público, a las doce horas del día que al efecto se señale.

Tomelloso, 10 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.529-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrent (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de asistencia técnica para los trabajos de redacción de dos planes especiales de reforma interior.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local,

25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 117 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el presente concurso, el cual queda supeditado a que no se produzcan reclamaciones al pliego de condiciones, anunciado simultáneamente de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del citado Real Decreto 3046/1977.

**Objeto.** Es objeto de este concurso la adjudicación de los servicios de asistencia técnica para los trabajos de redacción de dos planes especiales de reforma interior, con el ámbito territorial que se determina en la documentación anexa a los pliegos de condiciones.

**Plazo de ejecución:** Seis meses desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

**Tipo:** 5.000.000 de pesetas.

**Examen pliego de condiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

**Fianzas:** Los licitadores habrán de depositar la fianza provisional de 110.000 pesetas y el que resulte adjudicatario la definitiva del 4,5 por 100 del precio de adjudicación, en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación y Real Decreto 3046/1977.

**Presentación de proposiciones:** Podrán presentarse proposiciones, ajustadas al modelo señalado al final, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio obligatorio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» y si este fuera anterior hasta el día 21 de septiembre, de nueve treinta a trece treinta horas en la Secretaría del Ayunta-

miento, reintegradas con timbre del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 5.000 pesetas, y sello de la MUNPAL de 200 pesetas, acompañada de la documentación que se expresa en el pliego de condiciones.

Todo dentro de un sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de los servicios de asistencia técnica para los trabajos de redacción de dos P.E.R.I.»

**Lugar, día y hora de apertura:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laboral siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de profesión ..... con domicilio en ..... calle ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....) enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrent, para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica de redacción de los PERI con el ámbito territorial grafiados en los documentos anexos al citado pliego de condiciones, manifiesta que los conoce y acepta íntegramente, cumple los requisitos exigidos según se desprende de la documentación adjunta y se obliga a realizar los trabajos objeto del concurso por el precio de ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torrent, 17 de julio de 1981.—El Alcalde, Rafael Marín Martínez.—El Secretario, Rafael Cuquerella Cuquerella.—5.074-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Comercial Transatlántico, con los números 529.101; 30.210; 31.766 y 34.863 de Registro, por unos nominales respectivos de 33.000; 22.500; 60.000 y 70.820 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente número 270/1981.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Administrador.—10.705-C.

### Administraciones de Aduanas

#### TARRAGONA

Se notifica a doña Eliane Chometon, cuyo domicilio se desconoce, propietaria del automóvil marca «Citroën Break», matrícula 1587-RC-84, que por esta Administración y en las diligencias de faltas reglamentarias número 164/80, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por in-

fracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil (6.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el despunte, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro del los tres días laborables, contados a partir del 21 de agosto de 1981 fecha de la contratación contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer

recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 17 de julio de 1981.—El Administrador.—12.420-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de María Amelia Serra Rogent, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente, y en sesión del día 1 de julio de 1981, al conocer del expediente número 214/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a María Amelia Serra Rogent.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A María Amelia Serra Rogent, 62.865 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en

el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.278-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Bonachera Montes, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Constantinopla, 6, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 1 de julio de 1981, al conocer del expediente número 397/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Bonachera Montes.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Bonachera Montes, 5.700 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.277-E.

Desconociéndose el actual paradero de Cristóbal Martínez Mendoza, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Levante, número 7, 3.º, 2.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 1 de julio de 1981, al conocer del expediente número 412/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Cristóbal Martínez Mendoza.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Cristóbal Martínez Mendoza, 18.180 pesetas,

equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.276-E.

#### Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hernán Cortés Colmenares, Isabel Arana Gallardo, José Pérez Prado, Luis Fernando Carrasco y Nuria Díaz Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hostal «Mat-Pol», hacinación 304, calle Ballester, 13, Barcelona; calle Guillermo Tell, 37, 1.º, Barcelona; «Pensión Paláu», calle Doctor Paláu, 6, 1.º, Barcelona, los tres primeros, e ignorándose el de los dos últimos, inculcados en el expediente número 873/1980, instruido por descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 125.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 14 de septiembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 27 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.786-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hernán Cortés Colmenares, Milud Bizian Mohamed y Ginés Fernández Muñoz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Letamendi, número 5, 5.º, Barcelona; desconocido, y calle Pujadàs, 450, 5.º 2.ª, Barcelona, y respectivamente, inculcados en el expediente número 780/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.800.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que, contra dicha providencia, se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-

curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 14 de septiembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 27 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.787-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Belaid Madrouni, Abderrahaman el Quasdi y Mimoun el Fachali, cuyos últimos domicilios conocidos se desconocen, inculcados en el expediente número 138/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 495.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 14 de septiembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 27 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.791-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Hernández Otalora, Nuria Caldero Huguet, Eladio Carro Otero, Ramón Faicón Mariño, Marcos Puertas Caldero, Manuel Guzmán Díaz, José Antonio Hernández Peñalver, José Francisco Fernández García, y un tal Pepe, de nacionalidad portuguesa, del que se desconocen más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran, en carretera Real de Madrid 32, Masalaves (Valencia); avenida Ramón de Casanovas, 22-6.º, segunda, Seo de Urgel (Lérida); calle Sierra de Alcubierre, 2, 8.º D, Alcorcón (Madrid); Rosalía de Castro, 9, Rivadumia Barrantes (Pontevedra); avenida Ramón de Casanovas, 22, 6.º, 2.ª, Seo de Urgel; calle Rubí, 13, Cartagena (urbanización «Mediterráneo»); avenida del Sur, 5, 2.ª, quinta, Carlet (Valencia) y calle Alcalde Becaría, número 18, Betanzos (La Coruña), inculcados en el expediente número 589/1981, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 8.759.875 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 14 de septiembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 27 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.792-E.

#### Cédula de notificación de fallo

Por el presente se notifica a don Stavros Aggias Glouj, Aegean Sunrise, Audy Roedericks, un tal Georgio e Isidro Gallart Pujol, que este Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 2 de junio de 1981, al conocer de los expedientes 622/79 y 57/80, acordó el siguiente fallo:

En el expediente 622/79:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en el caso 4.º del artículo 11 de la Ley, sobre una base de 101.629.946 pesetas, de la que son responsables con la consideración de autores don Stavros Aggias Glouj, en quien no concurren circunstancias, y a quien se impone una multa de 94.922.368 pesetas; don Pedro Angel Iglesias Rodé, en quien se da la agravante 2.ª del artículo 18 y a quien se impone una multa de 108.540.781 pesetas; don Audy Roedericks, en quien concurre la agravante 2.ª del artículo 18 y a quien se impone una multa de 108.540.781 pesetas; don Juan Coca Gracia, en quien concurre la agravante 2.ª del artículo 18 y a quien se impone una multa de 108.540.781 pesetas; un individuo conocido por Georgio, en quien no concurren circunstancias y a quien se impone una multa de 94.922.368 pesetas.

2.º Declarar el comiso del buque «Eros».

3.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de Aegean Sunrise, en cuanto al pago de la multa impuesta a Stavros Aggias Glouj; la de «Marítima del Nordeste, S. A.» en cuanto al pago de las multas impuestas a Pedro Angel Iglesias Rodé y Audy Roedericks, y de «Transportes V. Bertrand, S. A.» en cuanto al pago de la multa impuesta a Juan Coca Gracia.

4.º Remitir copia de este fallo a la jurisdicción ordinaria, y en el supuesto de que se apreciara la existencia de delito conexo, las multas se elevarían, para Stavros Aggias Glouj y el llamado Georgio, a 108.540.781 pesetas, y para los señores Iglesias, Roedericks y Coca, a 121.955.834 pesetas a cada uno.

5.º Devolver los contenedores intervenidos a su legítimo propietario.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido para su aplicación reglamentaria, denegando «Gibcan Internacional Lt.» su petición de devolución del tabaco.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

En el expediente 57/80:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, sobre una base de 518.698.274 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley y 4.º del artículo 11, de la que son responsables con la consideración de autores don Pedro Angel Iglesias Rodé, en quien concurre la agravante 2.ª del artículo 18 y a quien se impone una multa de 553.969.757 pesetas; don Audy Roedericks, en quien concurre la agravante 2.ª del artículo 18 y a quien se impone una multa de 553.969.757 pesetas; don Juan Coca Gracia, en quien concurre la agravante 2.ª del artículo 18 y a quien se impone una multa de 553.969.757 pesetas; un individuo llamado Georgio, en quien no concurren circunstancias y a quien se impone

una multa de 484.464.189 pesetas; don Antonio Villegas Juárez, en quien no concurren circunstancias y a quien se impone una multa de 419.156.228 pesetas, y don Isidro Gallart Pujol, en quien se da la agravante 10 del artículo 18 y a quien se impone una multa de 74.877.625 pesetas.

2.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de «Marítima del Nordeste, Sociedad Anónima», en cuanto al pago de las multas impuestas a don Pedro Angel Iglesias y a don Audy Roedericks, y de «Transportes V. Bertrand, S. A.», en cuanto al pago de la multa impuesta a don Juan Coca Gracia.

3.º Imponer la sanción accesoria de sustitutivo de comiso, en las cuantías siguientes: A don Pedro Angel Iglesias Rodé, 103.739.655 pesetas; a don Audy Roedericks, 103.739.655 pesetas; a don Juan Coca Gracia, 103.739.655 pesetas; al llamado Georgio, 103.739.655 pesetas; a don Antonio Villegas Juárez, 89.755.081 pesetas, y a don Isidro Gallart Pujol, 13.984.574 pesetas.

4.º Remitir copia de este fallo a la jurisdicción ordinaria. Si los hechos fueran constitutivos de delito conexo las multas se elevarían a don Pedro Angel Iglesias Rodé, 622.437.930 pesetas; a don Audy Roedericks, 622.437.930 pesetas, y a don Juan Coca Gracia, 622.437.930; al llamado Georgio, 553.969.757 pesetas; a don Antonio Villegas Juárez, 479.292.132 pesetas y a don Isidro Gallart Pujol, 83.907.444 pesetas.

5.º Devolver los contenedores intervenidos a su legítimo propietario.

6.º Afectar al pago de la multa impuesta al señor Villegas el vehículo «Sava», matrícula B-1256-AK, de su propiedad.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

Pronunciamientos comunes a ambos expedientes:

1.º Remitir copia del fallo a la Aduana de Barcelona, por si hubiera alguna infracción reglamentaria que fuera competente para sancionar la autoridad aduanera.

2.º Estimar extinguida la responsabilidad de don Juan Coca Gracia, por aplicación de lo dispuesto en el caso 1.º del artículo 32 de la Ley, y en consecuencia, también la subsidiaria exigida a «Transportes V. Bertrand, S. A.».

3.º Absolver a los demás inculcados en el expediente.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.793-E.

#### CEUTA

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Dris Enfedal, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 31 de agosto de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercan-

cía afecta al expediente 187/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—13.237-E.

#### MÁLAGA

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a John Bucknal y Sime Lerga, cuyos últimos domicilios conocidos eran en yate «Alma-F», Puerto Banús (Marbella), y Mallards Buclershad (Inglaterra) respectivamente, inculcados en el expediente número 425/80, instruido por aprehensión de vinos y licores de diversas marcas de procedencia extranjera, mercancía valorada en 136.290 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 16 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.652-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Idris Mohamed Belaid, cuyo último domicilio conocido era en Casablanca (Marruecos), inculcado en el expediente número 172/81, instruido por aprehensión de once máquinas de escribir, mercancía valorada en 68.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 17 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.653-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Dris Ali, cuyo último domicilio conocido era en Nadro (Marruecos), inculcado en el expediente número 179/81, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 103.300 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 17 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.657-E.

#### SALAMANCA

##### Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Domingo Ramajo Mulas, nacido en Salamanca el 17 de mayo de 1962, hijo de Jesús y Antonia, soltero, sin profesión, con DNI 7.848.684, con último domicilio conocido en Salamanca, calle Maestro Lleó, 3-4.º C, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de agosto de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 81/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, a 10 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—13.245-E.

Desconociéndose el actual paradero de Domingo Ramajo Mulas, nacido en Salamanca el 17 de mayo de 1962, hijo de Jesús y Antonia, soltero, sin profesión, con DNI 7.848.684, con último domicilio conocido en Salamanca, calle Maestro Lleó, número 3, 4.º C, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de agosto de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 82/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, a 10 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—13.246-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores Esponera Pascual, domicilio en Zaragoza, calle María Agustín, 21.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Regallo.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcañiz (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de junio de 1981.—El Comisario Jefe, Ignacio Bodega Echaurre. 2.785-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza

#### VALENCIA

En este Conservatorio Superior de Música de Valencia, se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título profesional en la especialidad de Fagot, a favor de don Vicente Merenciano Silvestre, que realizó su carrera por el plan de estudio del 42, y cuyo título original está expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia y registrado en este Organismo.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valencia, 26 de junio de 1981.—El Director.—10.598-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### AVILA

##### Nuevas instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.920.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Collado.

Finalidad: Suministro energía a la zona.

Características: Línea en A.T. a 15 KV. tipo Planner M.T. 1-H-56, de 1.601 metros de longitud.

Presupuesto: 2.130.739 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar las escrituras que estimen oportunas, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.874-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.922.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Los Cuartos de Piedra-hita.

Finalidad: Suministro energía a la zona.

Características: Línea en A.T. a 15 KV. tipo Planner M.T. 1-H-56, de 1.542 metros de longitud.

Presupuesto: 2.052.216 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.877-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.923.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Vita-Herreros de Suso.

Finalidad: Suministro energía a la zona.

Características: Línea en A.T. a 15 KV. tipo Planner M.T. 1-H-56 de 2.672 metros de longitud y una derivación tipo Planner M.T. 1-H-30 S de 160 metros de longitud.

Presupuesto. 3.380.362 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los es-

critos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.878-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.924.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: San Pedro del Arroyo-Horcajuelo-Santo Tomé de Zabarcos.

Finalidad: Suministro energía a la zona.  
Características: Línea en A.T. a 15 KV. tipo Planner M.T. 1-H-56 de 5.017 metros de longitud y una derivación tipo Planner M.T. 1-H-30 S de 74 metros de longitud.  
Presupuesto: 6.070.877 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.878-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.958.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Avellaneda-Aldeanueva de Santa Cruz y Navarregadilla.

Finalidad: Suministro energía a la zona.  
Características: Línea en A.T. a 15 KV. tipo Planner, M.T. 1-H-56 de 4.984 metros de longitud con dos derivaciones en línea tipo Planner M.T. 1-H-30 S, de 210 y 249 metros respectivamente.  
Presupuesto: 7.711.110 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.880-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.921.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: San Martín de las Cabezas-Brabos y Grandes.

Finalidad: Suministro de energía a la zona.  
Características: Línea en A.T. a 15 KV. tipo Planner M.T. 1-H-56 de 5.699 metros de longitud y dos derivaciones con línea del mismo tipo, de 1.598 y 27 metros de longitud.  
Presupuesto: 9.055.028 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pe-

dro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.881-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.919.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Garganta de Hornos-Navacepedilla de Córneja.

Finalidad: Suministro energía a la zona.  
Características: Línea en A.T. a 15 KV. tipo Planner, M.T. 1-H-56, de 5.275 metros de longitud y derivación con el mismo tipo de línea de 380 metros de longitud.  
Presupuesto: 8.851.677 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de 30 días.

Avila, 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.882-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.850.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Berrocalejo-Los Cortos y derivación C. T. Los Cortos.

Finalidad: Suministro energía a la zona.  
Características: Línea en A.T. a 15 KV. de 3,162 kilómetros de longitud tipo Planner M.T. 1-H-56, conductor La-56 apoyos metálicos y de lormigón normalizados y aislamiento tipo suspensión y amarre.  
Presupuesto: 4.124.017 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.888-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.953.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Santa María del Tiétar (Doctor Brasa).

Finalidad: Suministro energía a la zona.  
Características: Centro de transformación tipo interior en caseta de fábrica con una celda, potencia 50 KVA., tensiones 15.000 ± 5 por 100-380/220 V. con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.  
Presupuesto: 701.648 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 19 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.875-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.952.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Navahondilla (El Mirador).

Finalidad: Suministro energía a la zona.  
Características: Centro de transformación tipo interperie de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100-380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.  
Presupuesto: 509.225 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila 19 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.878-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.949.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Hoyo de Pinares (zona de las piscinas).

Finalidad: Suministro energía a la zona.  
Características: Línea en A.T. a 15 KV. de 317 metros de longitud, conductor La-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento de vidrio clase amarre y suspensión.  
Presupuesto: 426.384 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 19 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.883-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.950.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Hoyo de Pinares (zona de las piscinas).

Finalidad: Suministro energía a la zona.  
Características: Centro de transformación tipo interior en caseta de fábrica, con tres celdas de 250 KVA. de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y ruptofusible con relés.  
Presupuesto: 1.122.157 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 19 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.887-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.951.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Navahondilla (El Mirador).

Finalidad: Suministro energía a la zona.

Características: Línea en A.T. a 15 KV. de 150 metros de longitud, conductor La-58, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre.

Presupuesto: 348.641 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 19 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.884-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.954.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Herreros de Suso-Blascomillán.

Finalidad: Suministro energía a la zona.

Características: Línea en A.T. a 15 KV. tipo Planner M.T. 1-H-56 de 3.873 metros de longitud.

Presupuesto: 4.625.671 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 19 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.885-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.955.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Vita-El Parral.

Finalidad: Suministro de energía a la zona.

Características: Línea en A.T. a 15 KV. tipo Planner M.T. 1-H-56 de 1.889 metros de longitud.

Presupuesto: 2.289.802 pesetas.

#### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE GRANADA

Federico Pérez-Padilla y Yanci, Abogado, Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Granada, con residencia en la misma, actuando por delegación de la Junta Sindical del citado Colegio.

Hace saber: Que a tenor de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 96 del Decreto de 6 de junio de 1966, se sigue por la Junta Sindical de este Ilustre Colegio, al amparo del apartado tercero del citado artículo 44, procedimiento para la venta en pública subasta de 35.685 acciones de 1.000 pesetas nominales cada acción, emisión de fecha 30 de julio de 1975, con el 50 por 100 desembolsado, de la Compañía mercantil «GOV, S. A.», domiciliada en Granada,

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 19 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.886-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.970.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: La Fontanilla-Maello.

Finalidad: Suministro energía a la zona.

Características: Línea en A.T. a 15 KV. de 596 metros de longitud, conductor La-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo suspensión y amarre.

Presupuesto: 751.648 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 23 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.914-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 10.986.

Peticionario: UESA.

Emplazamiento: Navalunga.

Finalidad: Suministro energía a la zona.

Características: Centro de transformación tipo interior de 250 KVA. de potencia, tensiones 15.000  $\pm$  5 por 100 380-220 V., en caseta de fábrica con una celda, conccionador tripolar con mando y ruptofusible con relés.

Presupuesto: 855.185 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, sin número, en el plazo de treinta días.

Avila, 23 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.—2.915-D.

calle Reyes Católicos, número 51, títulos números 90.001 al 124.900 y 125.886 al 126.470, cuyo 50 por 100 pendiente de desembolso, por importe de 17.842.500 pesetas no ha sido hecho efectivo por los señores accionistas suscriptores de dichas acciones, en los términos y plazos acordados en la emisión, por lo que en base a la legislación invocada, cumplidos los trámites del artículo 6.º de los Estatutos de la Sociedad y para llevar a efecto el acuerdo de la Sociedad emisora, de proceder a su enajenación, el acto público de venta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ilustre Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada, sito en la calle Reyes Católicos, número 51, planta tercera, de la mencionada plaza mercantil, a las doce horas del día 1 de octubre de 1981.

La venta se efectuará en las siguientes condiciones:

#### MADRID

##### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

Padecido error en la inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 29 de julio de 1981, página 17383, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «2.782 (0-1-0). "Ilusión". Plomo. 169. Horcajo de la Sierra, Madarcos, etc.», debe decir: «2.782 (0-1-0). "Ilusión". Plomo. 179. Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Madarcos, etc.».

#### SORIA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 44 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José María Otero Timón, como Secretario general del Ente público Radiotelevisión Española.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Soria (cerro de Santa Ana).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al centro emisor de RTVE.

d) Características principales: Línea a 44 kilovoltios, de 766 metros de longitud, con origen en el apoyo número 38 de la línea a construir por «Iberduero, S. A.», actualmente en tramitación en esta Delegación, y finaliza en un apoyo final de línea en las proximidades del centro emisor, conductor cable aluminio-aceró de 116,2 milímetros de sección, apoyos de hormigón los de alineación y metálicos el de derivación y el final de línea, crucetas tipo bóveda en los apoyos de hormigón y de armado E-4 en los metálicos, aisladores cadenas de cuatro elementos en suspensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.176.719 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Los Linajes, número 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 22 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—11.158-C.

Primero: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.º de los Estatutos de la Sociedad, la Junta Sindical, con fecha 1 de junio de 1981, envió escrito a «GOV, Sociedad Anónima», a fin de que, como trámite previo, dirigiera a todos sus accionistas ofreciéndoles las acciones en venta. Con fecha 7 de julio de 1981, por el Presidente de la referida Sociedad se remitió a esta Junta Sindical certificación acreditativa de haberse evacuado el trámite estatutario sin que por parte de ningún accionista se haya manifestado deseo de ejercitar el derecho de preferencia que los Estatutos le reconocen, pudiendo por tanto realizarse la venta libremente.

Segundo: Será necesario para participar en el acto de la venta y optar a la adquisición de las citadas acciones, presentar solicitud dirigida a la Junta Sindical de este Colegio, poniéndolo de manifiesto,

y tener depositado en poder de la misma el 10 por 100 del valor total de la cantidad pendiente de desembolso, es decir, 1.784.250 pesetas. Dicha instancia y depósito deberán estar en poder de la Junta Sindical, como mínimo, veinticuatro horas antes de la señalada para el comienzo del acto de venta, y se considerará como parte del precio de adquisición de las acciones, del participante a quien resulten adjudicadas, devolviéndose el referido depósito al resto de los depositantes.

Tercero: La venta de las 35.685 acciones se efectuará en bloque, no admitiéndose ninguna postura relativa a la adquisición de un número de acciones menor del citado.

Cuarto: La venta se efectuará por lo mejor, si bien no se admitirá postura alguna inferior al total importe pendiente de desembolsar, es decir, los referidos 17.842.500 pesetas.

Quinto: La venta se realizará al contado, debiendo el adjudicatario efectuar el pago de las acciones, más gastos, inmediatamente después de la adjudicación, en metálico o con talón de cuenta corriente bancaria, sobre esta plaza mercantil, debidamente conformado. La falta de pago por el adjudicatario en la forma indicada, supondrá la pérdida por el mismo del depósito en poder de la Junta Sindical, que procederá a efectuar nueva venta de las acciones.

Sexto: Si se llegara a la adjudicación de las acciones en poder de los señores *rá a «GOV, S. A.»*, proceda a la anulación de las acciones en poder de los señores accionistas morosos y a expedir resguardo provisional a favor del adjudicatario, comprensivo de las 35.685 acciones con la condición de totalmente desembolsadas, el cual será canjeado en su día por los títulos definitivos.

Séptimo: Serán de cargo del adjudicatario de las acciones, los derechos arancelarios, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, así como el importe de certificaciones, anuncios, notificaciones, etc., los cuales habrá de hacer efectivos en el acto de la adjudicación.

En la plaza mercantil de Granada a 12 de agosto de 1981.—Por la Junta Sindical.—4.891-8.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—El Secretario general.—4.890-1.

#### BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

##### DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA

Número de cupón: 35  
Clave de valor: 11.314.003

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo a cuenta, por el ejercicio de 1981, a partir del día 1 de septiembre próximo, a razón de:

Acciones números: 1 al 4.938.464.  
Nominal: 45 pesetas.  
Impuesto: 6,75 pesetas.  
Líquido: 38,25 pesetas.

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Popular Industrial y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de Impuesto constituye un anticipo de la

cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo a cuenta real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción ... ..	38,25
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ... ..	6,75
<b>Dividendo pagado por el Banco ... ..</b>	<b>45,00</b>
Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ... ..	6,75
<b>Dividendo a cuenta real ...</b>	<b>51,75</b>

Jerez de la Frontera, 17 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.163-C.

#### CENTRO MEDICO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 27 de julio, acordó reducir el capital de 240.150.000 pesetas en 238.150.000 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 2.000.000 pesetas.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—El Secretario de la Junta, Luis G. de Mendoza.—10.997-C. y 3.º 19-8-1981

#### INOCONSA

##### Reducción de capital social

Se hace público que mediante acuerdo unánime de la Junta universal celebrada el día 6 de julio de 1981, se adoptó el de reducir el capital social a la cifra de un millón ciento treinta y seis mil pesetas (1.136.000 pesetas), mediante la restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—Por el Consejo de Administración, N. Peiró.—11.005-C. y 3.º 19-8-1981

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DRAGADOS, SOCIEDAD ANONIMA (SEDRA)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y a los efectos oportunos, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Sociedad Española de Dragados, S. A.», en su reunión del día 16 de julio de 1981 ha acordado adecuar su actual capital social a las directivas marcadas por las autoridades competentes sobre inversiones extranjeras. Con fecha 30 de abril de 1980 se acordó un aumento de capital por importe de 250 millones de pesetas que quedaron íntegramente suscritos y desembolsados en un 64 por 100, es decir, hasta un valor de 180 millones de pesetas.

En la actualidad se procede a rectificar dicha ampliación en el sentido de que quede limitada, en su totalidad, a los citados 180 millones de pesetas, representados por 18.000 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 25.001 al 41.000. Dichas acciones quedan totalmente suscritas y desembolsadas, procediéndose a anular las acciones 41.001 al 50.000, ambos inclusive, asignándose el 64 por 100 del valor antes desembolsado de cada una de ellas a las acciones 25.001 al 41.000, que de esta forma quedan, a su vez, desembolsadas.

Madrid, 7 de agosto de 1981.—Sociedad Española de Dragados, S. A.—L. García de Lucas, Apoderado.—11.055-C.

2.º 19-8-1981

#### HELIOSISTEMAS, S. A.

##### (En liquidación)

La Junta general y extraordinaria celebrada el 24 de junio de 1981 acordó la reducción de capital social de 10 millones de pesetas a 2.725.000. La reducción se acordó por condonación de los dividendos pasivos. Recogido dicho acuerdo en escritura pública de fecha 24 de julio de 1981. Acuerdo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y su general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Liquidador.—11.083-C. 1.º 19-8-1981

#### MELIOR, S. A.

##### Segundo anuncio de reducción de capital social

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, con carácter de Junta universal de accionistas, celebrada el día 18 de mayo de 1981, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 21.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital, por consecuencia de ello, en 22.400.000 pesetas.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En Calafell (Tarragona), 19 de mayo de 1981.—José Martorell, Presidente del Consejo de Administración.—2.975-D.

2.º 19-8-1981

#### AUTO REMOLQUES BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para las doce horas, el próximo día 4 de septiembre, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará en el domicilio social, calle Villarroel, 253, y tendrá por objeto debatir los siguientes extremos que constituyen el orden del día:

- 1.º Dimisión Consejero.
- 2.º Examen de cuestiones relacionadas con el artículo transitorio de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los socios el cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios para la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 8 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ixart Ventosa.—11.059-C.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

##### Enajenación vehículos usados en Subsidiaria Ciudad Real

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía, Capitán Haya, número 41, Madrid-20 —Sección de Información—, planta primera, y en la Subsidiaria de Ciudad Real.

Admisión de ofertas hasta el 21 de septiembre de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de agosto de 1981.—El Consejero-Secretario general.—4.868-5.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

##### Enajenación chatarra procedente de vagones cisterna en instalación receptora de Puertollano

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía —Sección de Información—, planta primera, Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el día 15 de septiembre de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de agosto de 1981.—El Consejero-Secretario general.—4.869-5.

#### HIDAUQUE, S. A. CARRETERA DE JAEN

##### Junta general extraordinaria

De acuerdo con los preceptos estatutarios y la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Hidaque, S. A. Carretera de Jaén», convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Andaluzes, número 3, 1.º de Granada, para el día 11 de septiembre del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y seis de la tarde en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Consejero-Delegado.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Granada, 11 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.092-C.

#### HORMIGONES EUSKALDUNA, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de septiembre de 1981, a las diez horas de la mañana, en la Cámara de Comercio, sita en San Sebastián, calle Aguirre Miramón, número 2, 3.º derecha, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 11 de agosto de 1981.—El Apoderado, Juan José Urcola Fernández Miranda.—3.403-D.

#### ARRIA, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordi-

naria, que tendrá lugar el próximo día 4 de septiembre de 1981, a las nueve horas treinta minutos de la mañana, en la Cámara de Comercio, sita en San Sebastián, calle Aguirre Miramón, número 2, 3.º derecha, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 11 de agosto de 1981.—El Apoderado, Juan José Urcola Fernández Miranda.—3.404-D.

#### COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

##### Pago de cupón

A partir del 1 de septiembre próximo se abonará, contra el cupón número 19 de las obligaciones en circulación al 8,2386 por 100, emitidas en abril de 1972, previa retención para pago de impuestos, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Número	Líquido por cupón
		Pesetas
A	1 al 460.000	181,25
B	1 al 230.000	362,50
C	1 al 92.000	906,25
D	1 al 46.000	1.812,50
E	1 al 23.000	3.625,00

El pago del precitado cupón número 19 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Rural y Mediterráneo, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cercionarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los cargos.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—11.155-C.

#### AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

*Emisión de obligaciones «Septiembre 1973, interior».*

##### PAGO DE CUPON

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Septiembre 1973, interior», que el próximo día 7 de septiembre, vence el cupón número 16, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Director general.—3.405-D.

#### MARITIMA COMERCIAL EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (MACOESA)

##### Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de septiembre de 1981, a las doce horas, en el despacho del Letrado señor Martínez Fornés, sito en la calle Juan Álvarez Mendizábal, número 83, bajo derecha, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, 8 de septiembre de 1981, a la misma hora, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de abril de 1981.—Rafael Gómez Naranjo, Presidente del Consejo de Administración.—11.161-C.

#### ACEROS VELASCO, S. A.

En la Junta general universal extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 18 de agosto de 1981, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social actual de 76.000.000 de pesetas en 38.000.000 de pesetas, mediante amortización por reembolso del valor de las acciones, dejándolo establecido en la cifra de 38.000.000 de pesetas, representado por 3.800 acciones al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, quedando modificado, en consecuencia, en tal extremo el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Secretario de la Junta, Presidente, Longinos Velasco Arenas.

1.ª 19-8-1981

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00  
(8 líneas) 448 61 00

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 7.200,00 ptas

España Avión ..... 8.400,00 ptas

Extranjero ..... 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atoche-Santa Isabel).